CONCEPTO TÉCNICO

La suscrita **Líder del Proceso Gestión de la Provisión de Servicios Individuales** mediante el presente concepto técnico, se permite informar que el proyecto **REPOSICION DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DE SANTA LETICIA, MUNICIPIO DE PURACÉ - CAUCA**, es conveniente para garantizar la prestación de servicios de salud y se encuentra incluido en Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red Pública del Departamento del CAUCA.

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Nombre del proyecto	**REPOSICIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DE SANTA LETICIA, MUNICIPIO DE PURACÉ - CAUCA**
Departamento	CAUCA
Municipio	PURACÉ
Código habilitación	1900107547
Nombre ESE o IPS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E.
NIT	891501104-0
Carácter territorial	DEPARTAMENTAL
Código sede (si aplica)	1958507547-32
Nombre sede (si aplica)	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E UNIDAD DE ATENCION EN SALUD SANTA LETICIA
Nivel de atención	1
Tipología PTRRMR viabilizado	B
Valor del Proyecto	1.560.937.545
Tiempo de Ejecución	10 MESES
Población objetivo	CORREGIMIENTO DE SANTA LETICIA, MUNICIPIO DE PURACÉ.

1. CONVENIENCIA DEL PROYECTO

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El corregimiento de Santa Leticia, ubicado en el municipio de Puracé, Cauca, no cuenta con una Unidad de atención en salud con condiciones adecuadas de infraestructura. Actualmente la atención se presta en instalaciones que no cumplen con los estándares técnicos ni con la normatividad vigente en materia de habilitación, lo que afecta la seguridad del paciente, limita la capacidad de respuesta del talento humano en salud y restringe la prestación de servicios básicos.

La comunidad de Santa Leticia se caracteriza por ser rural, dispersa, multiétnica y con altos niveles de vulnerabilidad social. La lejanía con la cabecera municipal y las dificultades en las vías de acceso incrementan las barreras para recibir atención oportuna. Esto genera mayores riesgos de complicaciones en enfermedades comunes, retrasos en la atención materno-perinatal, limitaciones en la promoción y prevención en salud, y aumento en los costos asociados a traslados hacia otros municipios.

En consecuencia, la actual infraestructura no garantiza la atención digna, segura y continua que requiere la población, lo que evidencia la necesidad prioritaria de reponer la Unidad de atención en salud de Santa Leticia.

1.2. OBJETIVO DE LA INVERSIÓN

Reponer la Unidad de atención de Santa Leticia, en el municipio de Puracé – Cauca, por un valor de $1.560.937.545, garantizando que cumpla con los estándares normativos vigentes, de manera que se aseguren condiciones dignas de atención, fortaleciendo la estrategia de Atención Primaria en Salud, acercando los servicios básicos a la comunidad y mejorando la calidad, oportunidad y seguridad en la prestación de los mismos.

2. JUSTIFICACIÓN

La reposición del Puesto de Salud de Santa Leticia permitirá:

- **Reducir las barreras de acceso** a la atención básica en salud de la población rural y vulnerable del corregimiento y su área de influencia.
- **Ofrecer servicios de primer nivel** como medicina general, odontología, enfermería, vacunación, promoción y prevención, y apoyo diagnóstico en infraestructura adecuada y segura.
- **Cumplir con los lineamientos normativos** de habilitación (Resolución 3100 de 2019 y criterios de accesibilidad e inclusión.
- **Fortalecer la estrategia de Atención Primaria en Salud**, acercando la prestación de servicios a la población dispersa, multiétnica y con limitaciones de transporte.
- **Garantizar sostenibilidad y funcionalidad** en el tiempo mediante una infraestructura moderna, con condiciones óptimas para el mantenimiento, el manejo adecuado de residuos y la optimización de recursos naturales.
- **Contribuir al goce efectivo del derecho fundamental a la salud**, impactando positivamente en la calidad de vida de aproximadamente 1.500 habitantes del corregimiento y comunidades aledañas.

La inversión de **$1.560.937.545** se encuentra en los rangos de costos permitidos por el Departamento del Cauca para proyectos de infraestructura en salud y permitirá disponer de un puesto de salud moderno, seguro y humano, que

responda a las necesidades locales y fortalezca la red pública del Departamento del Cauca.

3. COHERENCIA CON EL PROGRAMA TERRITORIAL DE REDISEÑO, REORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED PÚBLICA DEPARTAMENTAL.

El Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes "PTRRMR", vigente para el Departamento del Cauca viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, determino que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E." puede ofertar los servicios descritos en la Tipología de BAJA COMPLEJIDAD TIPO B; dicha tipología, permite la oferta de los siguientes servicios:

Dicha tipología permite la prestación de los siguientes servicios básicos de primer nivel:

- Consulta externa de medicina general.
- Consulta de odontología general.
- Consulta de enfermería (programas de promoción y prevención).
- Atención básica en urgencias (estabilización inicial y remisión).
- Toma de muestras para laboratorio clínico.
- Citologías y procedimientos básicos de apoyo diagnóstico.
- Acciones de vacunación y programas de salud pública.

En concordancia, el proyecto de **REPOSICION DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DE SANTA LETICIA, MUNICIPIO DE PURACÉ - CAUCA** plantea la implementación de estos servicios en una infraestructura adecuada, cumpliendo con la normatividad vigente, con condiciones dignas de atención para la población del municipio de Puracé.

Por tanto, la iniciativa no solo es pertinente, sino que también es coherente y consistente con lo definido por el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes para el departamento del Cauca, garantizando que la inversión propuesta responda a lo permitido y proyectado en el plan de redes.

4. CONCLUSIÓN

- La suscrita Líder del Proceso de gestión de la Provisión de servicios individuales de la Secretaría de Salud del Cauca, mediante el presente concepto técnico, certifica que el presente proyecto de inversión cuyo objeto es la ***"REPOSICION DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DE SANTA LETICIA, MUNICIPIO DE PURACÉ - CAUCA"***, es conveniente para garantizar la prestación de servicios de salud a la población del corregimiento SANTA LETICIA y zona de influencia en el

Municipio de el PURACÉ Departamento del Cauca y se encuentra en el marco de lo determinado en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y *Modernización de redes de Empresas Sociales del Estado viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.*

- De igual forma certifica que el presupuesto del proyecto de inversión cuyo objeto es la *"***REPOSICION DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DE SANTA LETICIA, MUNICIPIO DE PURACÉ - CAUCA***"*, aborda todas las actividades y cantidades necesarias para la terminación total del proyecto y su cierre financiero, y que sobre el mismo se verificó la razonabilidad de los valores aplicados, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de insumos, mano de obra y cuadrillas del mercado en la región.

En constancia firma a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2025.



VIVIAN ANYELI RIVERA CORRALES
Líder Proceso Gestión de la Provisión de servicios individuales
Secretaría de Salud Departamental del Cauca